

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

5163

ORDEN de 20 de noviembre de 2025, de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística, por la que se modifica la Comisión de Valoración de la convocatoria de subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco, para el ejercicio de 2025.

En el Decreto 119/2015, de 30 de junio, que regula las subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco, en su artículo 7 se recogen las Direcciones que formarán la Comisión de Valoración.

El 31 de octubre de 2025 se publicó en el BOPV la Orden de 17 de octubre de 2025, de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística, por la que se aprueba y convoca la concesión de subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco, para el ejercicio de 2025.

En el artículo 7 de dicha Orden se nombró la Comisión de Valoración con la siguiente composición:

- a) Itziar Redondo Dominguez será la técnica perteneciente a la dirección competente en materia de promoción, fomento y difusión de la cultura, y presidirá esta Comisión de Valoración.
- b) Aitor Mate Martinez, será el técnico perteneciente a la dirección competente en materia de Registro de Fundaciones y Asociaciones, y ostentará la vicepresidencia de esta Comisión de Valoración; en su defecto, será sustituido por Borja Domingo Fernandez.
- c) Ana Altuna Riaño, será la técnica del Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP), y actuará como secretaria de la Comisión de Valoración, con voz y voto; en su defecto, será sustituida por Lorea Manterola Mancisidor.
- d) Elene Etxezarreta Etxeberria, será la técnica que desarrolla sus funciones en el ámbito de la política lingüística; y en su defecto, será sustituida por Larraitz Murgiondo Artano.

Algunos de los miembros designados ya no son personal de estas direcciones.

En consecuencia,

RESUELVO:

Primero.— Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Valoración y publicar su composición:

- a) Itziar Redondo Dominguez será la técnica perteneciente a la dirección competente en materia de promoción, fomento y difusión de la cultura, y presidirá esta Comisión de Valoración.
- b) Aitor Mate Martinez, será el técnico perteneciente a la dirección competente en materia de Registro de Fundaciones y Asociaciones, y ostentará la vicepresidencia de esta Comisión de Valoración; en su defecto, será sustituido por Beatriz Garcia Garcia.

miércoles 3 de diciembre de 2025

c) Nerea Espeja Ballesteros, será la técnica del Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP), y actuará como secretaria de la Comisión de Valoración, con voz y voto; en su defecto, será sustituida por Miren Aizpuru Bilbao.

d) Elene Etxezarreta Etxeberria, será la técnica que desarrolla sus funciones en el ámbito de la política lingüística; y en su defecto, será sustituida por Larraitz Murgiondo Artano.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco para su conocimiento general.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de noviembre de 2025.

La vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística,
IBONE BENOETXEA OTAOLEA.